



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PROGRAMA DE PINTADO PARA EL
MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O
ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS
HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA,
PERÍODO ENERO A JUNIO 2022.

EXENTO

DECRETO N° **8652** /2021.-

ARICA, 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Ordinario N° 722, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; que solicita revisión y aprobación de Programa de PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, PERÍODO ENERO A JUNIO 2022; Ordinario N° 990, de fecha 23 de diciembre de 2021, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N°17221, de fecha 22 de diciembre de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- b) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir al mejoramiento, a través de pintado, de los Conjuntos Habitacionales de la Comuna de Arica,

DECRETO:

4. **APRUEBASE** el Programa denominado “PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, PERÍODO ENERO A JUNIO 2022”, el que a continuación se detalla:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : “Programa de pintado para el mejoramiento de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales de la comuna de Arica, Período Enero a Junio 2022”.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. DURACIÓN : sábado, 01 de enero de 2022
Jueves, 30 de junio 2022

V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Conjunto Habitacional “Socoroma”, Junta Vecinal N° 13 “Camilo Henríquez”, Junta Vecinal N° 39 “Aurora de Chile”, Junta Vecinal N° 48 “Flor del Inca”, Junta Vecinal N° 39 “Jallalla”, Junta Vecinal N° 21 “Arturo Prat”, Junta Vecinal N° 38 “11 de Septiembre”.

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social 04. “Programas Sociales”.

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la Republica y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra e, como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la Republica, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de colaboración comunitaria, hermoejamento de fachadas, mantenciones del buen estado visual de estructuras seguir mejorando los espacios públicos de la comuna de Arica. En los Conjunto Habitacional “Socoroma”, Junta Vecinal N° 13 “Camilo Henríquez”, Junta Vecinal N° 39 “Aurora de Chile”, Junta Vecinal N° 48 “Flor del Inca”, Junta Vecinal N° 39 “Jallalla”, Junta Vecinal N° 21 “Arturo Prat”, Junta Vecinal N° 38 “11 de Septiembre”.

A continuación, las intervenciones del programa según sus funcionalidades, se detalle:

PROGRAMA COMUNITARIO PINTURA. PRIMER SEMESTRE 2022

FUNCIONES GENERALES	
1	Revisión de Terreno : Insumos + generales
2	Preparación de Superficie
3	Pintado de Fachadas
4	Pintado de soleras y cunetas : Avd. + calles, colindantes a JJVV + Conjunto Habitacionales

Es importante señalar que, los programas comunitarios son consecuciones generales, ya que las mantenciones son periódicas y deben rotar por toda la comuna. Las intervenciones planificadas en el programa anterior, no pudieron ejecutarse en el 100%, por la ocurrencia de circunstancias imponderables.

Dicho lo anterior, se hace necesario hacer mención respecto de las circunstancias imponderables acontecidas en el mundo y en nuestra ciudad, generadas por Virus Coronavirus (COVID-19), enfermedad altamente contagiosa y peligrosa, declarada como Pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

1.- Contribuir al mejoramiento, a través de mantención de pintado de Junta vecinales y Conjuntos Habitacionales de la Comuna de Arica.

2.2.- Específico N°1

2.- Colaborar al mejoramiento de la calidad de vida y espacios públicos, mediante los hermosamientos y mantenciones generales de pintado de rejas de cierres perimetrales y fachadas de Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica.

Indicadores:

- Actividades ejecutadas X 100
Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas, sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar, que los trabajos realizados y a realizar, puedan verse afectados (interrumpidos o suspendidos), en circunstancias imponderables a estos, lo que no obsta a que la meta se logre en el porcentaje optimo, a través de una extensión del Programa, en una etapa siguiente, para el periodo de tiempo inmediatamente posterior al transcurrido en la etapa anterior.

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico de las actividades realizadas.-

3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

CARTA GANTT DEPTO. MITO. DE ESPACIOS PUBLICOS PROGRAMA COMUNITARIO PINTURA. PRIMER SEMESTRE 2022	JJVV 1 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 2 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 3 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 4 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 5 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 6 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)			
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Revisión de Terreno : Insumos + generales	X				X				X				X				X				X			
Preparación de Superficie		X				X				X				X				X				X		
Pintado de Fachadas			X	X			X	X			X	X			X	X			X	X			X	X
Pintado de soleras y cunetas : Avd. + calles, colindantes a JJVV + Conjunto Habitacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

JJVV 1: Junta Vecinal N° 13 "Camilo Henríquez"

JJVV 2: Junta Vecinal N° 39 "Aurora de Chile"

JJVV 3: Junta Vecinal N° 48 "Flor del Inca"

JJVV 4: Junta Vecinal N° 39 "Jallalla"

JJVV 5: Junta Vecinal N° 21 "Arturo Prat"

JJVV 6: Junta Vecinal N° 38 "11 de Septiembre"

CONJUNTO HABITACIONALES: - Conjunto Habitacional "Socorama"

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión : 04 Programas Sociales .

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios comunitarios". Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCION (ENERO – JUNIO 2022)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	CASELINO BURGOS MARIO RICARDO		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$2.689.074
2	DIAZ CORTES MICHEL		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$3.600.000
3	ESPINOZA FIGUEROA DANIEL ANDRES		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$2.689.074
4	FUMEY GONZALEZ CARLOS		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$2.689.074
5	MIRANDA PORTILLO RICARDO SEGUNDO		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$2.689.074
6	ORTEGA CASTILLO CRISTIAN ANDRES		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$3.600.000

7	SILVETRE MAITA MIDIAM		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$2.689.074	
8	SALAZAR AMAYA SEBASTIAN		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$3.600.000	
9	TAPIA COLLAO FERMIN ALBERTO		Apoyo en el mejoramiento y perdurabilidad de rejas de cierre perimetral y de fachadas de edificios pertenecientes a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 Al 30/06/2022	\$2.689.074	
							VALOR TOTAL (ENERO - JUNIO 2022)	\$26.934.444

El monto del Programa es de \$ 26.934.444.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


 CHAUMING HIP VELASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER./UP/CHHV/bcm.-


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 2 206270